

# El benemeritazgo de don Pedro Pérez Zeledón

La publicación en "Ciudadanía" de 15 de setiembre último de la lista de Beneméritos de la Patria, en la que no aparece el licenciado don Pedro Pérez Zeledón, y los comentarios habidos con ese motivo, actualizaron su personalidad, un tanto olvidada como acontece injustamente con no pocos grandes valores nacionales. Que don Pedro fue un prominente hombre público, nadie lo duda, y el no aparecer en la lista no quiere decir, ni mucho menos, que no lo sea.

Es algo incomprensible lo que ocurre con la psicología de las multitudes, que en ocasiones exaltan la personalidad de quienes si fueron buenos no alcanzaron la talla requerida para sobresalir y perdurar, y en otras, a personajes de relevantes méritos, finge olvidarlos para perpetuar su memoria, a pesar de haber sido de largo historial político, y eminentes, cual acontece con don Ricardo Jiménez, de quien dijo don Víctor Guardia que "nació consagrado al bronce, como los hijos de Flavia; y mañana en el bronce, no se delinearán los surcos de sus errores, sino que ese bronce, erecto como él, apenas guardará memoria del brillo de su pensamiento, de su pensamiento que es una agua fuerte, de su pensamiento a trazos elegantes y contornos resueltos. como serán en lo venidero los pliegues de la estatua", y sin embargo esa acertada y justa predicción, que es ansia nacional, no se ha

cumplido, ni lo mismo con don Cleto, el hombre bueno y sabio, "el padre de los costarricenses" como acertadamente se le suele llamar, ni con don Rafael Yglesias, hombre enérgico, progresista, inteligente, ni con tantos otros, todos probos y llenos de merecimientos, que por honrados la pobreza fue su fiel compañera.

La Patria está en deuda con ellos, y tal vez será que está reservado a que sean las futuras generaciones, seguramente más justicieras que las actuales, las que vengan a llenar ese vacío, y a reafirmar que la Patria es agradecida con quienes han sabido enaltecerla.

—9—

En cuanto a don Pedro Pérez Zeledón he de decir que no sé si acaso el hecho que voy a referir influyó por manera determinante en don Francisco Montero Barrantes para desistir del benemeritazgo para don Pedro.

Es aventurado afirmarlo; pero me parece que ese hecho pudo contribuir de manera decisiva en lo ocurrido, por cuanto don Pedro que había sido Secretario de Estado de don Francisco Aguilar Barquero cuando éste traspasó el Poder a don Julio Acosta García, gozaba de gran estimación entre los diputados del Congreso del año 20, de los Hormidas y los Hermenegildos, como burlescamente se le llamó; pero cuando de

sucedido, haya logrado parearlo.

El hecho es el siguiente: se presentó una solicitud de pensión para don Pedro "en reconocimiento de los distinguidos servicios prestados en las diversas y altas posiciones oficiales que desempeñó dentro y fuera del país con honor, patriotismo y eficacia, y en atención a su estado de enfermedad y honorable pobreza", y recomendada que fue, se puso a debate. En el momento de la votación, secreta por ser asunto de carácter personal, al llegar el turno al licenciado don León Cortés Castro, éste, antes de colocar la bola en la caja de votación, tomó una "negra" y levantándose y mostrándola a todos, y así rompiendo el secreto, dijo: voto en esta forma, contra el proyecto, por los motivos que paso a exponer, y que razonó más o menos, así: "Reconozco lo que vale el ilustre juriconsulto don Pedro Pérez Zeledón, la eminente labor y buena dirección desplegadas en favor de la Nación en el asunto de límites con Panamá y la obligación que hay de recurrir en su auxilio en sus últimos años; pero reconozco también que la Nación ha sido pródiga con él; que no lo ha abandonado; que en su oportunidad se mostró generosa y agradecida por sus grandes triunfos y fue magnánima recompensándolo ampliamente con una buena suma de dinero; y si él no la supo conservar y dispuso de ella, eso es culpa suya, y si eso es así, no hay motivo justificado para volver de nuevo a recurrir en su ayuda; por eso, y sin que mi actitud se tome como mezquindad de mi parte, mi voto lo doy en forma negativa".

Quienes conocimos bien y tratamos de cerca a don León, estamos seguros de que su actitud no abrigaba ninguna mala voluntad para con don Pedro, sino que era hija de su temperamento a veces impulsivo; pero siempre de estricto apego a la justicia, según su manera de apreciar los hechos y las circunstancias.

Sin embargo el Congreso acogió la solicitud de pensión y la concedió en cantidad de \$400.00 mensuales, según Decreto N.º 146 de 7 de agosto de 1923. Qué diferencia con las actuales que se otorgan en cantidades excesivas!

Posiblemente lo anterior influyó sobremedida en el proponente don Francisco Montero Barrantes para retirar la solicitud de benemeritazgo para don Pedro.

Entonces, si eso es así, y si se está en deuda con don Pedro, por qué el Colegio de Abogados, cumpliendo con un acto de justicia, y con la gran autoridad y representación que ostenta, no solicita el benemeritazgo que de manera copiosa se otorgó en años atrás a distinguidas personalidades, se confiera a don Pedro, y también a don José Astúa Aguilar, vinculado al Colegio como profesor de derecho penal, y autoridad en la materia, orador parlamentario, ex-magistrado, juriconsulto de relevantes méritos, autor del Código Penal actual, fuera de infinidad de cargos importantes y representaciones diplomáticas que sirvió.

Félix Ortiz C.